



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 046 - 2025

CONTRATISTA 52716202

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN- MHCP.

No.Compromiso

22325

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/01/2025

NOMBRE CONTRATISTA DIANA MARCELA MENDIVELSO VALBUENA

VALOR DEL CONTRATO 77,580,000.00 ADICIONES 0.00 SALDO 33,905,334.00

FECHA DE INICIO: 29/01/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/10/2025

VALOR PAGADO: 43,674,666.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 33,905,334.00 EJECUCIÓN(%): 56

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

| Tipo de Pago | No. | Condición de Pago | Aclaración del Pago | Valor Pago | Iva Aplicado | Valor Iva | Amortización | Total a Pagar |
|----------------|-----|-------------------|-------------------------------|---------------------|--------------|-------------|--------------|---------------|
| INFORME NO. | 7 | PERIODO | DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 | 8,620,000.00 | 0 % | 0.00 | | 8,620,000.00 |
| TOTALES | | | | 8,620,000.00 | | 0.00 | | |

TOTAL A PAGAR 8,620,000.00

Anexos y No. de Folios

| | | | | | |
|------------------------|---|-------------------|--|--|----|
| Factura | | Cuenta de cobro | | Declaración juramentada Seguridad Social | 2 |
| Otros Anexos o Folios | 8 | Entrada a Almacén | | Constancias de Pago de la Seguridad Social | 2 |
| Total de Folios Anexos | | | | | 12 |

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, SOPORTE PAGO SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACION JURAMENTADA, SOPORTE SECOP II

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

ACOSTA GARCIA SANDRA MONICA Firmado digitalmente por ACOSTA GARCIA SANDRA MONICA Fecha: 2025.08.19 11:06:03 -05'00'

FIRMA: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA CARGO: COORDINADORA CEDULA: 51829395

| | | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Código: Apo.4.1.Fr.16 | Fecha: 22-03-2019 | Versión: 3 | Página: 1 de 7 |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.046-2025
Nombre del Contratista: Diana Marcela Mendivelso Valbuena
Periodo informe: del 01 al 31 de julio de 2025
Supervisor: Sandra Mónica Acosta García
Área perteneciente: Grupo de Representación Judicial

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico en los temas de competencia de la Subdirección Jurídica, así como ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Llevar la representación judicial y extrajudicial del MHCP en los procesos asignados conforme al poder previamente otorgado, en todas las instancias hasta la culminación del mismo.

Avance:

- Con escrito radicado 2-2025- 041528 del 07 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2024 – 00408** en el que es demandante la señora **Myriam Stella Cabrera Castaño**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Cali.
- Con escrito radicado 2-2025- 042796 del 11 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2025 – 00040** en el que es demandante el señor **Wilson Raul Piraban Tellez**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá.
- Con escrito radicado 2-2025- 043745 del 16 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2021– 00068** en el que es demandante el

señor **Alfonso Enrique Angarita Yime**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Barranquilla.

- Con escrito radicado 2-2025- 044018 del 17 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2024- 00038** en el que es demandante el señor **Jose Gabriel Quecan García**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Zipaquirá.
- Con escrito radicado 2-2025- 044762 del 21 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2025 - 00121** en el que es demandante la señora **Laura Isabel Alonso Avendaño**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 11 Laboral del Circuito de Bogotá.
- Con escrito radicado 2-2025- 045583 del 24 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2026 - 00035** en el que es demandante la señora **Rubiela de Jesús Ortiz Zuleta**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Medellín.
- Con escrito radicado 2-2025- 046097 del 28 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2024- 00196** en el que es demandante la señora **María Rocio Pino Cordoba**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 08 Laboral del Circuito de Barranquilla.
- Con escrito radicado 2-2025- 046648 del 30 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en la acción de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado **2021 - 00318** en el que es demandante la señora **Ligia Muete Martinez**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 08 Administrativo del Circuito de Bogotá.
- Con escrito radicado 2-2025- 046933 del 11 de julio de 2025 se presenta excepciones al mandamiento de pago el proceso ejecutivo con radicado **2025 - 10069** en el que es demandante la señora **Leonor Quevedo Quesada**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá.
- Con escrito radicado 2-2025- 046821 del 31 de julio de 2025 se presenta contestación de demanda en el proceso con radicado **2024- 00196** en el que es demandante el señor **Jaime Alberto Goez Cadavid**, proceso que se está adelantando en el Juzgado 07 Laboral del Circuito de Medellín.

Acciones de Tutela:

- Con escrito 2-2025-043129 del 14 de julio de 2025 se da respuesta a la acción de tutela con radicado **2025 00265** en el que es accionante la AFP Porvenir S.A., y a la cual fue vinculado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Con escrito 2-2025-042649 del 10 de julio de 2025 se da respuesta a la acción de tutela con radicado **2025 01398** en el que es accionante la E.S.E. Hospital San Cayetano, y a la cual fue vinculado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Adelantar todas las actuaciones propias de cada proceso judicial o asunto extrajudicial y/o administrativo que se le haya encomendado, cumpliendo estrictamente con los términos

establecidos para el efecto, teniendo un control permanente del estado procesal de cada asunto a su cargo, registrando la evidencia de cumplimiento en las respectivas bases de datos, de acuerdo con el proceso de defensa judicial en la versión vigente

Avance:

- Con escrito radicado 2-2025-044051 del 17 de julio de 2025, se solicita a la firma auditora revisión de la resolución No. 0001 de julio de 2025, mediante la cual se ordena el pago dentro del proceso ejecutivo con radicado **2001 – 00418** en el que es demandante el señor **Adalberto Silvio Cabrera**.

3. Adelantar los trámites necesarios para la recaudación y valoración de las pruebas, y antecedentes que requieran en los procesos objeto de representación judicial.

Avance:

- En el presente periodo no se realizan requerimientos por los despachos judiciales, para el recaudo y valoración de pruebas, de los procesos que se encuentran a mi cargo.

4. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el supervisor del contrato; descargar el acta, registrar la información de esta en las bases de datos e incorporarla en el expediente.

Avance:

- El 01 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 03 Laboral del Circuito de Montería, en el proceso con radicado **2023 – 00246** en el que es demandante la señora **Daira Judith Barrera Tirado**.
- El 01 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 06 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2021 – 00376** en el que es demandante el señor **Raul Trujillo Parra**.
- El 03 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 23 Laboral del Circuito de Medellín, en el proceso con radicado **2020 – 00268** en el que es demandante la señora **Eugenia Maria Quintero Vera**.
- El 03 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso con radicado **2024 – 00136** en el que es demandante la señora **Yolima Forero Charris**.
- El 08 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso con radicado **2023 – 00356** en el que es demandante la señora **Jacqueline Criollo Peña**.

| | | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Código: Apo.4.1.Fr.16 | Fecha: 22-03-2019 | Versión: 3 | Página: 4 de 7 |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|

- El 14 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso con radicado **2018 – 00513** en el que es demandante el señor **Nancy Maldonado Hincapie**.
- El 21 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2023 – 00415** en el que es demandante la señora **Teresa Ibarra Sevillano**.
- El 23 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 03 Laboral del Circuito de la dorada, en el proceso con radicado **2025 – 00050** en el que es demandante el señor **Pedro Luis Moya Amaya**.
- El 24 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Rionegro, en el proceso con radicado **2022 – 00478** en el que es demandante el señor **Luis Alfonso Arrieta**.
- El 29 de julio de 2025 se asiste a la audiencia virtual señalada por el Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá, en el proceso con radicado **2022 – 00471** en el que es demandante el señor **Jairo Pardo Contreras**.

5. Proyectar, los conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor del contrato, sobre temas de competencia de la Subdirección

Avance:

- En el presente periodo no es solicitado concepto jurídico.

6. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad

Avance:

- En el presente período contractual no se corrió traslado de recursos de casación.

7. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.

Avance:

- Durante el periodo de ejecución contractual, dentro de los procesos asignados no fue notificado recurso de casación para presentar oposición.

8. Elaborar y presentar al Comité de Conciliación las fichas de conciliación y/o repetición asignadas

Avance:

- En el presente periodo no se presenta fichas para ser sometidas al comité de conciliación.

9. Calificar el contingente judicial de los procesos a su cargo, dentro de las fechas establecidas para tal fin.

Avance

- En este periodo se realizó la actualización de la calificación del contingente judicial de los procesos relacionados con el tema FOMAG.

10. Verificar, una vez finalizado el correspondiente proceso, si en el despacho judicial de conocimiento o administrativo relacionado con jurisdicción coactiva, existen títulos a favor de la entidad, producto de embargos, cauciones, remanentes o cualquier otra suma de dinero o bienes. En caso tal, adelantar las gestiones a que haya lugar para que dichas sumas sean puestas a disposición de las Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Avance:

- De las sentencias notificadas durante el presente periodo contractual, no se advirtió la existencia de contingente judicial en favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Guardar la confidencialidad de las claves de acceso a los sistemas eKOGUI y Oracle; registrar en éstos todas las actuaciones y actividades procesales que se surtan dentro de los procesos asignados, inmediatamente se produzcan, adicionando las imágenes de las mismas al expediente, la documentación que haga parte de la Tabla de Retención Documental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse producido la actuación y/o actividad procesal.

Avance:

- Durante el presente periodo contractual se actualizo Ekogui y Oracle, se guardó confidencialidad de las claves de acceso a los aplicativos antes mencionados.

12. Gestionar la información respecto de los radicados asignados en el Sistema Único de Gestión de la Entidad – SIED,

Avance:

| | | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Código: Apo.4.1.Fr.16 | Fecha: 22-03-2019 | Versión: 3 | Página: 6 de 7 |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|

- En este periodo se dio trámite a los documentos asignado en SIED, teniendo en cuenta los términos legales.

13. Dar cumplimiento a las obligaciones previstas para los apoderados dentro del proceso de representación judicial del Sistema de Gestión de Calidad previstos en el proceso APO 5.1 Defensa Judicial, así como, a las acciones preventivas, correctivas y de mejora en que se vincule a las Subdirección Jurídica, de acuerdo a las metas establecidas en los indicadores, a cargo de ésta.

Avance:

- La gestión jurídica se llevó a cabo de conformidad con el proceso de representación judicial del Sistema de Gestión de Calidad previstos en el proceso APO 5.1 Defensa Judicial.

14. Entregar a la Coordinación del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica, copia de la sentencia ejecutoriada y de los autos que liquidan y aprueban costas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firmeza de las anteriores decisiones.

Avance:

- Dentro de este periodo contractual no fueron notificadas providencias que dispongan la liquidación y aprobación de costas.

15. Proyectar y tramitar dentro del término establecido, los actos administrativos para dar cumplimiento a las condenas impuestas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuando las liquidaciones a que haya lugar, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance:

- En el presente periodo no se proyecta acto administrativo con el cual se de cumplimiento a ordene pago de sentencias en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

16. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con el proceso de defensa judicial en la versión vigente.

Avance:

- Mediante memorando 3-2025-011630 de 15 de julio de 2025 se informa a la Oficina de Bonos Pensionales sobre el acuerdo conciliatorio en el proceso con radicado **2025 00084** en el que es demandante el señor **Hernando Charria Lenis**

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 7

- Mediante memorando 3-2025-011628 de 16 de junio de 2025 se informa a la Oficina de Bonos Pensionales sobre el acuerdo conciliatorio en el proceso con radicado **2020 00268** en el que es demandante la señora **Eugenia Maria Quintero**.
- Mediante memorando 3-2025-011914 de 21 de julio de 2025 se informa a la Oficina de Bonos Pensionales sobre la sentencia condenatoria en el proceso con radicado **2022 - 00398** en el que es demandante la señora **Maria Esperanza Franco García**.

17. Renunciar y/o sustituir los poderes en los procesos a su cargo, a la terminación del contrato y/o cuando se le solicite.

Avance:

- En el presente periodo contractual se presentan sustituciones de poderes en los procesos a los que se designa para asistir a diligencias y que se encuentran a cargo de otros apoderados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Diana Marcela Mendivelso U.

FIRMA CONTRATISTA

Diana Marcela Mendivelso Valbuena
C.C. 52.716.202 de Bogotá

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ACOSTA GARCIA
SANDRA MONICA

Firmado digitalmente por
ACOSTA GARCIA SANDRA
MONICA
Fecha: 2025.08.19 11:07:35 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR

SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
Coordinador Grupo de Representación Judicial